

ACTA N° 004-2017-MDC/CCI

En el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, siendo las 16:00 horas del día Lunes 24 de julio del 2017; se reunieron los funcionarios integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2016-MDC/A:

MIEMBROS

- LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ – Presidente.
- IVAN CARDENAS ESPINOZA– Secretario Técnico.
- KARINA ROSANNA GANOZA FLORIAN – Miembro.
- SAULO MALDONADO FERRÚA– Miembro.

AGENDA:

1. Revisión del Informe de Diagnóstico de Control Interno.
2. Revisión del Informe de Plan de Trabajo de Control Interno

ORDEN DEL DÍA:

Revisión del Informe de Diagnóstico de Control Interno en proceso de Presupuesto Público.

El presidente del CCI abrió la reunión saludando a los miembros del CCI e indicó al secretario técnico, de lectura del Informe 033-2017 GPP/MDC elevado el día 21 de julio del presente, por el Gerente de Planificación y Presupuesto al despacho del Gerente Municipal.

Para efectos de la suscripción del acta, se acordó se plasme en términos generales las consideraciones más resaltantes del informe de diagnóstico, las mismas que son:

El Informe de Diagnóstico de Control Interno recoge la información sobre el estado situacional del Control Interno en el proceso de presupuesto público de la Municipalidad de Cieneguilla, bajo el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mediante la aplicación de la Herramienta de Autodiagnóstico en el aplicativo informático del SCI de la CGR, la cual permitió identificar las acciones u omisiones que generan riesgos en el proceso de presupuesto público.

El Informe de Diagnóstico de Control Interno de la Municipalidad de Cieneguilla, dentro de sus recomendaciones; señala que el Comité de Control Interno convoque a una reunión donde se exponga los resultados obtenidos del autodiagnóstico, para la adopción de las acciones correspondientes dentro del marco de sus funciones.

El periodo de evaluación comprende la revisión y análisis de los procedimientos inherentes al presupuesto público realizado por la Municipalidad de Cieneguilla durante 01 enero del 2015 al 21 de julio del 2017 y está basado en las entrevistas que se han llevado a cabo a los especialistas de Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Logística.

Producto de desarrollo de la herramienta de Autodiagnóstico, se dio respuesta a la totalidad de preguntas por cada fase del proceso de presupuesto, lo cual permitió la identificación de riesgos, obteniendo **05** riesgos altos y **02** riesgos medios, los mismos que se mitigarán con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin.

Revisión del Informe Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Presupuesto Público.

Una vez concluida la lectura del Informe de Diagnóstico de Control Interno, el secretario técnico pasa a dar lectura el informe N°034-2017 MDC/GPP Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el proceso de Presupuesto Público, elevado el día 24 de julio del presente, por el Gerente de Planificación y Presupuesto al despacho del Gerente Municipal.

En términos generales las consideraciones más resaltantes del Informe de Plan de Trabajo, son:

Registrar las acciones, responsables y plazos para la implementación de las propuestas de control formuladas para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público que realiza la municipalidad, en el marco de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Asimismo, se ha desarrollado el plan de trabajo, conforme a las pautas establecidas en la "Guía para el cumplimiento de la Meta 03, el cual permitirá organizar y gestionar el proceso de implementación de las 07 propuestas de control o acciones para la mitigar los riesgos de los cuales se identificaron para mitigar o prevenir 05 riesgos altos y 02 riesgos medios.


ACUERDO:

Realizar una próxima reunión en el mes de setiembre, con la finalidad de revisar el reporte de Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto y desarrollar las acciones y coordinaciones necesarias para evaluar el cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo en cumplimiento de la Meta 21- Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

Siendo las 18:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.




LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno


IVAN CARDENAS ESPINOZA
Gerente de Asesoría Jurídica
Secretario Técnico del Comité de Control Interno


KARINA ROSANNA GANOZA FLORIAN
Gerente de administración y Finanzas


LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
(e) Gerente de Administración Tributaria y Rentas


SAULO JESRON MALDONADO FERRUA
Gerente de Planificación y Presupuesto